



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 069-2018-AL-MPC

Cañete, 20 de marzo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO, el Informe N° 0492-2018-GPPI-MPC de fecha 16 de marzo de 2018, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática;

CONSIDERANDO

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidad provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 217-2017-MPC de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete) en Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017;

Que, de acuerdo numeral 23.2) literal b) del Art. 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley General procede en el siguiente caso: "Cuando se trate de los recursos provenientes de **Saldo de Balance**";

Que, de acuerdo numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; y los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes";

Que, mediante Informe Legal N° 091-2018-GAJ-MPC de fecha 20 de marzo de 2018, el Abg. Horacio Hinojosa Delgado - Gerente de Asesoría Jurídica, concluye entre otros: 1) Que, se autorice mediante Resolución de Alcaldía la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Cañete, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de S/. 1,160,506.00 (Un Millones Ciento Sesenta Mil Quinientos Seis con 00/100 soles) de acuerdo al detalle descrito en el Informe N° 348-2018-GODUR-MPC, considerado en el Informe N° 0492-2018-GPPI-MPC emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática - Sr. Manuel Julio José Gonzales Gómez; 2) Que, una vez autorizado la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, deberá elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en las normas que rigen al Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/1,160,506.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

///...





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pag. N° 02
R.A. N°069-2018-AL-MPC

INGRESOS

En soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

MONTO

191111 SALDOS DE BALANCE

S/ 329,830.00

TOTAL S/ 329,830.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MONTO

191111 SALDOS DE BALANCE (Canon Minero)

S/ 287,376.00

191111 SALDOS DE BALANCE (Regalias Focam)

481,824.00

191111 SALDOS DE BALANCE (Canon Hidroenergético)

43,476.00

191111 SALDOS DE BALANCE (Canon Pesquero)

18,000.00

TOTAL S/ 830,676.00

TOTAL GENERAL S/ 1,160,506.00

=====

EGRESOS

En soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

META 0029: MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

MONTO

232411 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS

S/ 10,310.00

TOTAL S/ 10,310.00

META 0076: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268143 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

S/ 865.00

TOTAL S/ 865.00

META 0077: CREACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA POPULAR DE INTERÉS SOCIAL LAS VIÑAS DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

S/ 15,357.00

TOTAL S/ 15,357.00

META 0078: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES EN EL AA.HH. LOS LIBRES, DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262352 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

S/ 16,886.00

268143 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

14,289.00

TOTAL S/ 31,175.00

META 0082: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO MENOR UNANUE DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

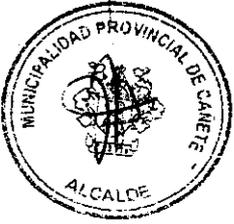
MONTO

268131 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

S/ 123,900.00

TOTAL S/ 123,900.00

///...





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 03
R.A. N°069 -2018-AL-MPC

META 0083: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES CACERES Y UNANUE CONEXIONES DOMICILIARIAS, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262352 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/ 138,223.00
268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,000.00
TOTAL	S/ 148,223.00
TOTAL GENERAL	S/ 329,830.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META 0029: MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

MONTO

232411 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (Canon Hidroenergético)	14,956.00
TOTAL S/	14,956.00

META 0078: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES PRINCIPALES EN EL AA.HH. LOS LIBRES, DISTRITO SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262352 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (Focam)	S/ 481,824.00
268143 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (Canon Hidroenergético)	10,000.00
TOTAL S/	491,824.00

META 0079: INSTALACION DE LA ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL CASERIO LAS LOMAS DE HUALCARA, DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (Canon Minero)	S/ 20,000.00
TOTAL S/	20,000.00

META 0080: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LAS CALLES A, B y C DE LAS ACASIAS EN EL DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (Canon Pesquero)	S/ 18,000.00
TOTAL S/	18,000.00

META 0081: CREACION DE PUENTE Y VEREDAS PARA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS OLIVOS EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262333 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (Canon Minero)	S/ 267,376.00
268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (Canon Hidroenergético)	18,520.00
TOTAL S/	285,896.00
TOTAL GENERAL S/	830,676.00
TOTAL GENERAL S/	1,160,506.00

///...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 04

R.A. N°069-2018-AL-MPC



ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Provincial de Cañete el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lc. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

